

PAUTAS GENERALES PARA CONVENIOS

Con organismos públicos y privados de diversa índole, aprobados por Comisión Directiva en sesión de fecha 27 de setiembre de 2010:

- Se tomará como referencia en todo caso la defensa y jerarquización de los espacios profesionales en el ámbito de la Bibliotecología y la Archivología, intentando favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo, antes que la actuación esporádica y asistemática de docentes y estudiantes.
- Se estudiará detenidamente cada situación para encuadrarla en la mejor alternativa de la que se disponga.
- Se derivarán a la Bolsa de Trabajo aquellas demandas que por su naturaleza y alcance así lo ameriten.
- Se hará énfasis en los aspectos formativos de las pasantías o becas destinadas a estudiantes, y en la necesidad de la supervisión de un profesional o de un docente.
- Se favorecerá la participación de la EUBCA en la integración de tribunales y en otras modalidades de selección de personal, en el marco de contraprestaciones concretas.

Dirección-EUBCA.